

BOLETÍN OFICIAL DEL REGISTRO MERCANTIL



Núm. 137 Jueves 19 de julio de 2012 Pág. 24075

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales DECLARACIONES DE INSOLVENCIA

22217 ILUMINATE BEPEN, S.L.U.

Don José Gayo Ydoate, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 41 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución n.º 85/12, seguido a instancia de don Vicente Quero Sánchez contra lluminate Bepen, S.L.U., se ha dictado resolución de fecha 9-07-2012, cuya parte dispositiva, párrafo primero, tiene el tenor literal siguiente:

A los efectos de las presentes actuaciones; y para el pago de 2.380,87 euros de principal, 249 euros de intereses y 249 euros calculados para costas, se declara la insolvencia provisional parcial del ejecutado Iluminate Bepen, S.L.U., sin perjuicio de que pudieran encontrársele nuevos bienes que permitieran hacer efectiva la deuda aún pendiente de pago.

Y de conformidad con el artículo 276.5 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Social, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 11 de julio de 2012.- Secretario Judicial.

ID: A120052289-1